

MOSMUN

SOCHUM

MOSMUN XV

Presidentes:

Benjamín Velásquez y Miguel Martínez

sochum@montessori.edu.co

Indice.

| | |
|--|----------|
| 1. Carta de los presidentes. | 3 |
| 2. Introducción al comité. | 4 |
| a. Contexto histórico. | 4 |
| b. Funciones y objetivos. | 4 |
| 3. Abuso del Poder Policial y Sesgo Personal en la Aplicación de la Ley | 5 |
| a. Contexto histórico. | 5 |
| b. Situación actual | 5 |
| c. Resoluciones previas. | 5 |
| d. Preguntas al delegado (QUARMAS). | 5 |
| e. Posición de las delegaciones | 5 |
| f. Links de apoyo. | 5 |
| 4. Bibliografía. | 6 |

1. Carta de los presidentes.

Estimados delegados,

Nos complace darles la bienvenida al comité de Asuntos Sociales y Humanitarios también conocido como SOCHUM. Es para nosotros un gran honor ser sus presidentes en esta edición de MOSMUN y tenerlos presentes. Esperamos que disfruten del comité y lo aprovechen como una valiosa oportunidad de aprendizaje.

Uno de los temas más cruciales en la actualidad; es el abuso de poder por parte de las autoridades. Este tipo de abuso, no solo implica una violación de los derechos humanos fundamentales, sino que también socava la confianza pública en las instituciones encargadas de protegernos y servirnos. Por ello, es necesario que las naciones se comprometan a crear medidas efectivas para prevenir y abordar estas situaciones. Les sugerimos que se esfuercen en sus investigaciones para encontrar soluciones concretas que enfrenten estos desafíos.

Como presidentes, no esperamos nada menos que su participación entusiasta y activa. Sus contribuciones a las discusiones y resoluciones del comité son parte integral del éxito de nuestros esfuerzos colectivos. Los animamos a abordar los temas con una mente abierta, hacer uso de comunicación asertiva, explorar diversas perspectivas y trabajar en colaboración para encontrar soluciones integrales. Las habilidades que desarrollen durante este modelo sin duda le serán de gran utilidad en sus actividades académicas y futuros proyectos.

Agradecemos su dedicación y les deseamos el mayor de los éxitos en esta edición de MOSMUN.

Atentamente,

Benjamín Velásquez

+57 (305) 4079607

Miguel Martínez

+57 (314) 7622617

2. Introducción al comité.

a. Contexto histórico.

SOCHUM es el comité social, humanitario y cultural de la tercera comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Fue fundado en 1945 a la par de la creación de la Organización de las Naciones Unidas como una respuesta a la necesidad de abordar cuestiones sociales, humanitarias y culturales a nivel internacional. Una de las grandes causas de su creación fue después de la Segunda Guerra Mundial, cuando la comunidad internacional reconoció la necesidad de promover la paz, los derechos humanos y el bienestar social para prevenir futuros conflictos y mejorar la calidad de vida a nivel global.

Durante los años, SOCHUM ha sido participante de la redacción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos el 10 de diciembre de 1948, la protección de los derechos de la mujer, el desarrollo social, la migración, los derechos indígenas y muchos más asuntos culturales en todo el mundo. SOCHUM es un comité fundamental para las Naciones Unidas y la protección de derechos y bienestar de las personas en diversos conflictos y problemáticas globales.

b. Funciones y objetivos.

El Comité examina cuestiones relativas al adelanto de la mujer, la protección de los niños, las cuestiones indígenas, el tratamiento de los refugiados, la promoción de las libertades fundamentales mediante la eliminación del racismo y la discriminación racial, y el derecho a la libre determinación, (ONU, n.d). También, el comité se encarga de cuestiones de desarrollo social; como cuestiones relacionadas con la juventud, la familia, el envejecimiento, las personas con discapacidad, la prevención del delito, la justicia penal y el control internacional de estupefacientes. En otras palabras, cualquier índole de dificultad de carácter internacional, humanitario, social o cultural es objeto de tratamiento por parte de la Comisión de Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales (SOCHUM).

Este comité se encarga de seguir el cumplimiento de los derechos humanos de las distintas delegaciones partícipes del comité. Usualmente, este comité intenta enfocarse en zonas de alta pobreza, desigualdad y conflicto, ya que en estas zonas son donde más derechos se suelen incumplir. Por esta razón, muchas de sus sesiones se enfocan en zonas donde no se cumple una mayor cantidad de derechos humanos, como lo pueden ser África o algunas partes de Asia.

Por ende, los principales objetivos de SOCHUM son los siguientes:

1. Eliminación del racismo, de la discriminación racial, la xenofobia y todas las formas de intolerancia hacia cualquier grupo o comunidad;
2. La prevención del delito;
3. La promoción de la justicia penal;
4. Combatir el problema mundial de las drogas mediante la fiscalización;
5. Empoderar a la mujer dentro de la sociedad;
6. Asegurar el bienestar de los migrantes, refugiados, discapacitados y pueblos indígenas;
7. Promover los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

3. Abuso del Poder Policial y Sesgo Personal en la Aplicación de la Ley

a. Contexto histórico.

El abuso del poder policial y el sesgo personal en la aplicación de la ley es tan antigua como la propia policía. Esto, ya que durante el mundo antiguo las entidades de vigilancia cultivaban una atmósfera de terror y abuso para mantener el control sobre la población. Como consecuencia, esto causó un temor en los pueblos y se volvió normal que las instituciones encargadas de proteger a este abusen de su poder y utilizarlo contra el mismo pueblo y como justificación lo hacen para control y causar menos problemas.

Desde el nombramiento de un oficial a las fuerzas policiales, este pasa por eventos que pueden alterar psicológicamente su forma de actuar y de tomar decisiones y por ende abusar del poder que tiene como policía. Algunos factores que hacen que una persona tenga una alteración a su forma de actuar incluye:

- Falta de Formación policial: En varias ocasiones, la formación policial no enfatiza sus formaciones en los derechos humanos y en la ética. Esto causa que un policía no conozca límites y técnicas de manejo y conlleve al abuso de poder.
- Cultura Policial: Dentro de la institución se normalizan estos actos de abuso, y normalmente ponen el orden y autoridad por encima de los derechos humanos y la ley.
- Presión y estrés: El oficial siente presión por cumplir su deber y afecta su juicio y conducta. El estrés causado por el trabajo policial hace que el policía no esté en condiciones óptimas para el cumplimiento de los derechos humanos y la ley.
- Impunidad: Es muy difícil que algún oficial lo enjuicie por actos de abuso, especialmente si estos no son percibidos por las personas o no tienen tanta importancia.

- Prejuicios y discriminación: Probablemente, el punto más común de abuso policial, este es causado por ideales de cada oficial, lo que genera prejuicios a las personas que debería de estar protegiendo. Por ende, estos casos de prejuicios por etnicidad, raza, ideales políticos y opiniones incentiva a los policías a sentir desprecio/malestar hacia civiles. *Este es el punto de enfoque de este comité.*

Los prejuicios y sesgos por parte de agentes policiales son en su gran mayoría las causas de detenciones injustas y bajas por parte de la policía. Por ejemplo, los prejuicios raciales pueden llevar a los policías a perfilamiento racial, donde ciertas comunidades o individuos son más propensos a ser detenidos, revisados o tratados de manera desproporcionada. Esto puede resultar en un trato injusto y abuso de poder contra aquellos que son estereotipados. Esto genera que ciertas minorías se vean culpables o criminales sólo por su apariencia.

El mayor caso de abuso policial y el que más impacto ha generado en la historia de los Estados Unidos es el caso como el de George Floyd, el cual fue asesinado, presuntamente, por prejuicios racistas y generó mucha polémica y descontento en Estados Unidos, causando varias protestas. Cabe resaltar que el policía que causó el altercado Derek Chauvin fue a juicio casi un año después. Muchos otros altercados involucran el abuso policial solo por hacer acciones cotidianas que generan miedo a la hora de estar con un oficial.

Estos casos de abuso de poder generan desconfianza en la fuerza policial. Por ejemplo, la confianza de los estadounidenses en la policía ha alcanzado un nuevo mínimo, ayudada en gran parte por una brecha cada vez mayor entre las personas negras y blancas sobre cuánto confían en los agentes. Alrededor del 48% de los estadounidenses dijeron que tienen “mucho” o “bastante” confianza en la policía, frente al 53% del año anterior, según una nueva encuesta de Gallup. (CNN, 2020) Y desde este momento se ha

| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | Change 2021 to 2022 |
|---------------------------------|------|------|------|------|------|------|---------------------------|
| East Asia | 87 | 90 | 92 | 92 | 94 | 94 | 0 |
| Western Europe | 85 | 86 | 86 | 87 | 85 | 86 | +1 |
| U.S. and Canada | 85 | 83 | 85 | 87 | 84 | 83 | -1 |
| Southeast Asia | 86 | 85 | 85 | 83 | 86 | 86 | 0 |
| Eastern Europe | 81 | 81 | 81 | 82 | 81 | 83 | +2 |
| Middle East and North Africa | 80 | 81 | 81 | 81 | 82 | 81 | -1 |
| South Asia | 83 | 80 | 79 | 81 | 80 | 81 | +1 |
| Post-Soviet Eurasia | 74 | 76 | 77 | 77 | 78 | 82 | +4 |
| Latin America and the Caribbean | 62 | 63 | 66 | 66 | 67 | 69 | +2 |
| Sub-Saharan Africa | 68 | 67 | 67 | 65 | 66 | 66 | 0 |

GALLUP

visto como la confianza de la policía ha ido disminuyendo en los últimos años.

En varias protestas se ha presenciado una gran cantidad de abuso policial. Dado que los oficiales no se encuentran siendo supervisados u observados en momentos de crisis cómo puede ser un disturbio, los policías tienden a usar mayores fuerzas como recurso para arreglar la situación. También, cómo se ha mencionado anteriormente, los policías tienden a preferir mantener el orden y descuidan los derechos de los civiles, llevando al uso de medidas más drásticas para controlar la situación.

b. Situación actual

En la actualidad hay numerosos casos alrededor de todo el mundo acerca del excesivo uso de poder por parte de la policía. Estos casos varían desde imponer su poder inapropiadamente hasta asesinatos de civiles inocentes. Pero los agentes, aunque tienen consecuencias, son protegidos por sus instituciones, las cuales tienen una historia de proteger a sus agentes, en lugar de proteger al sistema de justicia y a las comunidades a las que sirven.

En los últimos años, se ha visto el surgimiento de movimientos en contra de la brutalidad policial a través del mundo empezando por las más reconocidas en Estados Unidos, que resaltaron cuando agentes de policía mataron a varias personas de color y a través de testigos, los cuales grabaron las situaciones causaron un movimiento en las redes resultando en protestas contra las agencias y resaltando la importancia del respeto hacia todos. Adicionalmente, a través del mundo se vieron situaciones como en América Latina, cuando agentes abusaron de su poder en orden de controlar protestas en Colombia, Chile y Venezuela, pero resultó en encantamientos no pasivos en contra del gobierno y agencias similares a situaciones en Asia. Asimismo, en Europa se ha criticado el trato policial hacia minorías étnicas y raciales y aunque los casos más resaltados sean sobre el trato policial de minorías étnicas y raciales, no significa que esto no pase contra mayorías.

Para abordar estos problemas, es crucial reconocer que el abuso del poder policial y el sesgo personal no solo afectan a los individuos directamente involucrados, sino que también

socavan la confianza pública en las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley. Este deterioro en la confianza pública puede llevar a una disminución en la cooperación comunitaria, dificultando aún más la capacidad de las fuerzas del orden para realizar su trabajo de manera efectiva y justa. La percepción de impunidad y la protección institucional a los agentes que cometen abusos perpetúan un ciclo de desconfianza y violencia, exacerbando las tensiones sociales y políticas.

Por esto las diferentes comunidades han manifestado esta injusticia y en respuesta, los gobiernos han decidido buscar soluciones para acabar con esto, pero esto tiene sus diferentes retos. Primero, se sostiene que varios de estos incidentes son afectados directamente por los agentes y no con las instituciones, esto demostrado por investigadores los cuales mencionan que las fuentes de mala conducta policial de origen ocupacional, incluida la realidad de que los agentes de patrulla operan en un contexto de baja supervisión, baja visibilidad pública y encuentros cara a cara en los que los agentes disfrutaban de considerable poder y autoridad sobre los ciudadanos vulnerables. (Stinson, Liederbach, Lab, & Brewer, 2016, p. 193) y por esto se presenta complicado reformar las instituciones de tal forma que sea efectiva.

c. Resoluciones previas.

En varias instituciones se ha puesto como norma que los agentes de la policía usen cámaras en los chalecos para evitar el abuso del poder de manera tenue. Esta medida facilita la supervisión de los agentes para que se utilice de evidencia a la hora de enjuiciar a cualquier agente involucrado.

Esta medida ha sido implementada por varios países, incluyendo a Estados Unidos, Reino Unido, Alemania, Brasil, Australia, Canadá y otros. Estas se espera que sean extendidas a todas las delegaciones.

También, cambios internos de la institución es primordial para la resolución de estas. Estas incluyen capacitaciones con énfasis en Derechos Humanos, pruebas psicológicas y no tolerancia acerca de estas violaciones.

d. Preguntas al delegado (QUARMAS).

- ¿Cuál es la situación actual en su delegación respecto al abuso policial?
- ¿Qué medidas ha implementado su delegación para abordar el abuso del poder policial?
- ¿Qué mecanismos existen en su delegación para supervisar y responsabilizar a los oficiales de policía por abusos de poder?
- ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta su delegación en la lucha contra el abuso del poder policial y el sesgo personal?
- ¿Qué mecanismos están en lugar en la delegación para proteger a las minorías y otros grupos vulnerables del abuso policial?

e. Posición de las delegaciones.

Delegaciones tales como Brasil, México, Francia, España, Japón, Singapur, Israel, Emiratos Árabes Unidos, Chile, y Colombia comparten desafíos comunes relacionados con el abuso policial y el tratamiento de las minorías. En Brasil y México, la corrupción dentro de las fuerzas de seguridad y la violencia generalizada complican los esfuerzos para lograr una aplicación de la ley justa, a pesar de las reformas en curso. Francia y España han implementado medidas para mejorar la supervisión policial, especialmente en el manejo de manifestaciones políticas, aunque siguen enfrentando críticas por el uso de la fuerza y el trato a las minorías.

Por otro lado, Japón y Singapur se destacan por su enfoque disciplinado y eficiente en la aplicación de la ley, con bajas tasas de abuso policial. Sin embargo, Singapur ha sido criticado por su enfoque de cero tolerancia, mientras que Japón enfrenta cuestionamientos por la falta de transparencia en ciertos casos de abuso. Israel y Emiratos Árabes Unidos justifican sus acciones policiales como necesarias para la seguridad nacional, aunque también han sido señalados por la represión de la disidencia. Chile y Colombia, por su parte, enfrentan un desafío persistente en la confianza pública debido al uso excesivo de la fuerza durante protestas sociales, lo que ha llevado a críticas nacionales e internacionales, a pesar de los esfuerzos por implementar reformas.

Alemania: La calidad policial en Alemania es admirable, siendo esta una de las mejores fuerzas policiales del mundo, en el cual casi nunca ha tenido casos de abuso policial. Se espera que se pueda usar de ejemplo la policía alemana para resolver problemas con respecto a la brutalidad policial junto a la unión europea.

Estados Unidos: Dado que la mayoría de muertes a manos de policías son a causa de armas, Estados Unidos naturalmente tiene una posición mixta, se lucha por la eliminación de armas de fuego como método de autodefensa en policías, aunque este puede dejar a policías desprotegidos ante otra arma de fuego.

Rusia: La situación en Rusia es delicada, dado que el gobierno tiene un gran control sobre la policía y todo tipo de difamación o protesta, sea pacífica o no, normalmente lleva a la hostilidad de la fuerza policial. Esta impunidad ante el abuso policial va a la par del gobierno.

China: En china la situación no es tan grave, aunque cómo potencia mundial se espera que intente encontrar soluciones para demás delegaciones brindando apoyo a delegaciones de bajos recursos.

Venezuela: Con el gran descontento del actual gobierno, cada vez se han visto protestas con mayor frecuencia. Dado que estas protestas no siempre tienden a ser controladas y pacíficas, la policía termina abusando del poder e infringiendo los derechos humanos para mantener el control. En años recientes, se ha visto el gran esfuerzo de la Fiscalía Venezolana para imponer justicia ante estos policías.

f. Links de apoyo.

- <https://www.amnesty.org/es/what-we-do/police-brutality/#:~:text=En%20Estados%20Unidos%2C%20la%20mayor%C3%ADa,fuerza%20fue%20innecesario%20o%20desproporcionado.>
- <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-53020745>

- <https://www.elespectador.com/judicial/ideas-desde-la-evidencia-para-reducir-el-abuso-policial/>
- <https://www.hrw.org/es/news/2021/06/09/colombia-brutalidad-policial-contra-manifestantes>
- <https://cnnespanol.cnn.com/2020/08/12/la-confianza-de-los-estadounidenses-en-la-policia-cae-a-su-nivel-mas-bajo-en-casi-tres-decadas-segun-una-nueva-encuesta-de-gallup/#:~:text=Alrededor%20del%2048%25%20de%20los,una%20nueva%20encuesta%20de%20Gallup.>

4. Bibliografía.

Amnistía Internacional. (2017, 14 de junio). Rusia: La policía humilla y maltrata a cientos de personas detenidas por manifestarse pacíficamente.

<https://www.amnesty.org/es/latest/press-release/2017/06/russia-police-humiliate-and-mistreat-hundreds-of-detained-peaceful-protesters/>

Amnistía Internacional. (n.d.). Declaración Universal de Derechos Humanos - Amnistía Internacional. Amnesty International.

<https://www.amnesty.org/es/what-we-do/universal-declaration-of-human-rights/>

Amnistía Internacional. (n.d.). Violencia policial - Amnistía Internacional.

<https://www.amnesty.org/es/what-we-do/police-brutality/>

Galarraga Gortázar, N. (2021, 26 de noviembre). Brasil coloca cámaras a sus agentes de policía para combatir el gatillo fácil. EL PAÍS.

<https://elpais.com/internacional/2021-11-27/brasil-coloca-camaras-en-los-uniformes-de-la-policia-contras-el-gatillo-facil-en-las-operaciones.html>

Garavito, C. (2021, 22 de junio). Ideas desde la evidencia para reducir el abuso policial (Análisis). El Espectador.

<https://www.elespectador.com/judicial/ideas-desde-la-evidencia-para-reducir-el-abuso-policial/>

Ghezzi, E. L., Funk, J. A., & Houmanfar, R. A. (2021). Restructuring Law Enforcement Agencies to Support Prosocial Values: A Behavior-Scientific Model for Addressing Police Brutality. *Behavior Analysis in Practice*, 15(4), 1184-1192.

<https://doi.org/10.1007/s40617-020-00530-y>

Moraff, L., & Fellow, B. (2023, 2 de mayo). The Sneaky Way the Police Could Abuse Their Power to Restrict Free Speech. American Civil Liberties Union.

<https://www.aclu.org/news/free-speech/the-sneaky-way-the-police-could-abuse-their-power-to-restrict-free-speech>

Naciones Unidas. (n.d.). Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales - Tercera Comisión.

<https://www.un.org/es/ga/third/>

Naciones Unidas. (n.d.). La Declaración Universal de los Derechos Humanos. the United Nations. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Renauer, B. C., & Covelli, E. (2011). Examining the relationship between police experiences and perceptions of police bias. *Policing: An International Journal*, 34(3), 497-514.

<https://doi.org/10.1108/13639511111157537>

United Nations. (n.d.). Historia de las Naciones Unidas. the United Nations.

<https://www.un.org/es/about-us/history-of-the-un>